

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 Laboral Cto de Bello  
BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **18**

Fecha Estado: 6/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120210008800	Ordinario	GUILLERMO LEON NARANJO OTALVARO	COLPENSIONES	Auto que fija fecha audiencia Para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y FALLO, prevista en el art.72 del CPTSS para el día QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM). E.	05/02/2024		
05088310500120230023400	Ordinario	CONRADO ALBERTO VELEZ CASTRILLON	FABRICATO S.A	Aprueba Conciliación Se APRUEBA la conciliación a la que llegaron las partes. Se ordena el ARCHIVO del proceso. E.	05/02/2024		
05088310500120230031900	Accion de Tutela	JOSE ARGEMID GIL SERNA	COLPENSIONES	Auto requiere Se requiere a la doctora DORIS PATARROYO PATARROYO, Directora de Nómina de Pensionados de COLPENSIONES, o quien haga sus veces, para que en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, cumpla la orden dada dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente. (C).	05/02/2024		
05088310500120240000700	Accion de Tutela	CARLOS ALBERTO RENDON CASTAÑEDA	SURA EPS	Auto concediendo impugnación CONCEDE IMPGUNACIÓN Y REMITE AL TRIBUNAL. OF	05/02/2024		
05088310500120240003000	Accion de Tutela	MARIA DORALBA RUIZ LOPEZ	UARIV	Auto admite tutela SE ADMITE ACCIÓN DE TUTELA, SE ORDENA NOTIFICAR (S)	05/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

BEATRIZ ESTELLA LOPERA ARANGO  
SECRETARIO (A)